

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima, oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante la Directora General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de junio de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: 1104/870/2011. Titular: Eduardo Jiménez Sánchez. Domicilio: Barriada Los Frailes, C/ Managua, núm. 3. C. Postal: 11500. Municipio: El Puerto de Santa María. Provincia: Cádiz. Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción de vehículo.

Expediente: 1104/821/2011. Titular: Francisco José Vera Barragán. Domicilio: C/ Almirante Nieto Antúnez, núm. 4. C. Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaíra. Provincia: Sevilla. Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción de vehículo.

Expediente: 1104/969/2011. Titular: Carbis, S.L. Domicilio: C/ Fermín Aranda, núm. 5. C. Postal: 11406. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción de vehículo.

Expediente: 1104/1558/2010. Titular: Francisco Benítez Cárdenas. Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 76. C. Postal: 11550. Municipio: Chipiona. Provincia: Cádiz. Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/1780/2010. Titular: Ramón Yuste Cruz. Domicilio: Plus Ultra, núm. 9, 6.º A. C. Postal: 11011. Municipio: Cádiz. Provincia: Cádiz. Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/2140/2010. Titular: Antonio del Moral Rodríguez. Domicilio: Pago Esparragoza, buzón 24. C. Postal: 11550. Municipio: Chipiona. Provincia: Cádiz. Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/2381/2010. Titular: Sanlutrans, S.L. Domicilio: Avenida Trebujena, km 1. C. Postal: 11540. Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Provincia: Cádiz. Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estiman oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante la Directora General de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 28 de julio de 2011.- El Delegado, P.D. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de perceptores/as de pago único a efectos del cobro de las ayudas de abono de cuotas a la Seguridad Social, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as perceptores/as de pago único a efectos del cobro de las ayudas de abono de cuotas a la Seguridad Social reguladas por Real Decreto 1044/85, de 19 de junio, y Orden de 13 de abril de 1994, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 8 de agosto de 2011.

Núm. de expediente: SE/ACS/00019/2009.

Interesado: Francisco de Asís Zancajo Orenes.

DNI: 28483309V.

Último domicilio: C/ Párroco Antonio Gómez Villalobos, núm. 39, piso 1.º dcha., 41006, Sevilla.

Extracto del acto: Resolución denegatoria.

Sevilla, 8 de agosto de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión y trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don Fernando Salazar Lapi, representante de la empresa «Comunidad de Propietarios Sor Gregoria y Santa Teresa núm. 10», la siguiente providencia de levantamiento de suspensión y trámite de audiencia dictada por la Delegada Provincial:

Vista el acta de infracción núm. 658/05 que inicia el procedimiento sancionador núm. 412/05, seguido a la Comunidad de Propietarios Sor Gregoria y Santa Teresa núm. 10,